

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes comenzará en el momento de la publicación de la presente convocatoria en el BOME y finalizará el día 12 de abril de 2013.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, estará formado por:

Presidente: D. Javier Hierro Moreno

Secretaria: Dña. Inmaculada Merchán Mesa

Vocales: D. Ángel Guerrero Molino

D. José Juan Imbroda Manuel de Villena

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Antonio Jódar Criado

Secretaria: Dña. María Ángeles Quevedo Fernández

Vocales: D. Enrique Mingorance Méndez

Dña. Pilar Calderay Rodríguez

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, Oficina de Deportes Náuticos, sita en el Puerto Deportivo, Local 2-B, Teléfono: 95 297 62 86 - 88 - 89.

A N E X O

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Navegación Básica.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, núm. 495, de 18 de febrero de 2013.

En ,a de de 2013

Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes.-

Ciudad Autónoma de Melilla."

Lo que le traslado para su general conocimiento.

Melilla a 15 de marzo de 2013.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,

JUVENTUD Y DEPORTES

668.- El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, mediante Orden registrada al número 891, de fecha 12 de marzo de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAPITÁN DE YATE

Mediante la Orden nº 495 de fecha 18 de febrero de 2013 (BOME núm. 5002, de 22 de febrero de 2013) del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, se autoriza la celebración de las pruebas teóricas para la obtención del título de Capitán de Yate, a celebrar en Melilla, los días 6 y 7 de mayo de 2013 en el Instituto Municipal de Juventud y Deportes,